AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 006/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE EXPENDEDORA DE CAFÉ"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 17 05 18 HORA: 17:00 FIRMA: LOURDES ALCARAZ

Fecha: 16/mayo /2018.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Informe de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Alquiler de Expendedora de Café.
b) N° de PAC	: 342.592-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 306.235, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 100.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 026/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "ALQUILER DE EXPENDEDORA DE CAFÉ"

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 052, de fecha 13 de marzo de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.592 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 306.235.-

Empresas Invitadas: 1) DA VINCI S.A.; 2) CAFEPAR S.A.; 3) INDUSTRIAL Y COMERCIAL MAYO S.R.L.; 4) ALTATEC S.A.; 5) CAFÉ FICHA S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 09 de Abril de 2018 a las 10:15 horas, no obstante por medio de la Adenda Nº 01 de fecha 09 de abril dela año en curso se prorrogó la fecha de apertura para el día 17 de abril del año 2018 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobre de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa para el servicio de "Alquiler de Expendedora de Café", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	CAFEPAR S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUTH EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	No Presenta
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	No Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado servicios.-	No Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	No Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	No Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES

Ítem	Sub ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.				
	1.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	250.000
	1.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	1.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
	1.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	1.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
2	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.				
	2.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	250.000
	2.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	2.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
	2.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	2.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
3	Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.				
	3.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	250.000
	3.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	3.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
	3.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	3.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
TOTALES:					**788.376**

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDI EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Ítems, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

Resolución Nº 411/2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016".-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue

Documentos de carácter sustancial	CAFEPAR S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple

Realizada las verificaciones de la oferta presentada por la firma **CAFEPAR S.A.,** se ha constatado que la misma se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de la firma **CAFEPAR S.A.,** no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ya que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia de SIPE **N° 1492245** presentada por la firma **CAFEPAR S.A.,** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en la mencionada Constancia.-

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.-

Ítem	Descripción	OFERTA
		CAFEPAR S.A.
1	Alquiler de Expendedora de Café	₲ 788.376
Total Gs. IVA incluido		**₲ 788.376**

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia se aclara que no corresponde ya que se ha presentado una sola oferta.-

Posteriormente; y teniendo en cuenta que el oferente omitió presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos, según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 007/2018 remitida en fecha 09 de mayo de 2018 se solicitó a la firma **CAFEPAR S.A.,** las siguientes documentaciones en relación a la oferta presentada: Fotocopia del pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; Listado de clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Alquiler de Expendedoras de Café dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017), Copias de facturas, contratos y/u órdenes de servicios en Alquiler de Expendedoras de Café dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; Pago de Patente Municipal. La firma remitió las documentaciones requeridos en tiempo y forma según Nota recibida en fecha 11 de mayo de 2018.-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que los precios unitarios de la oferta presentada en dichos ítems superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la mencionada Resolución que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
	ALQUILER DE EXPENDORA DE CAFÈ					
1	**Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.**					
1,1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	580.000	250.000	-56,897%
1,3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.200	3.978	24,313%
1,5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.200	3.978	24,313%
2	**Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.**					
2,1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	580.000	250.000	-56,897%
2,3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.200	3.978	24,313%
2,5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.200	3.978	24,313%
3	**Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.**					
3,1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	580.000	250.000	-56,897%
3,3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.200	3.978	24,313%
3,5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.200	3.978	24,313%

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 11 de mayo del año en curso, la respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resoluciones N° 411/2018 de la DNCP; en ese sentido la firma realizó una explicación de la composición de sus precios; haciendo un desglose de sus costos; detallando que se compone del costo del bien, gastos administrativos, cargas laborales, Utilidad, contribución sobre contratos e Impuestos; en tal sentido y teniendo en cuenta además que en el ítem que corresponde al Alquiler mensual que es inferior al precio referencial, menciona en su nota que la firma tiene un parque de máquinas de más de 800 en el mercado, motivo por el cual la firma está en condiciones de presentar ofertas competitivas sin que por eso se vea afectado la calidad del servicio ni la satisfacción del cliente; es así que una vez analizada la explicación brindada por el oferente, se considera razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la firma **CAFEPAR S.A..-**

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **CAFEPAR S.A.,** resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

Documentos legales	CAFEPAR S.A.
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción al Registro Único de Contribuyente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	CUMPLE
Fotocopia del Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado.	CUMPLE
Listado de clientes como mínimo de 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas a quienes hayan prestado Servicios de Alquiler de Expendedora de Café dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).-	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) en prestación de Servicios de Alquiler de Expendedora de Café.-	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	CUMPLE

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **CAFEPAR S.A.,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

CAFEPAR S.A.,	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100 (utilidad neta/Patrimonio neto) x100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. <u>Evaluación Técnica y Experiencia Requerida</u>

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **CAFEPAR S.A.**; se ha analizado en detalle la oferta presentada, y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **CAFEPAR S.A.** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado. Así mismo la firma ha acreditado las experiencias requeridas en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas de prestación de Servicios de Alquiler de Expendedora de Café a las siguientes empresas: FONDO GANADERO; MINISTERIO DE HACIENDA;TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL., servicios realizados dentro de los últimos tres años, que representan más del 30 % del monto total ofertado; y el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Alquiler de Expendedora de Café dentro de los últimos tres años.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Alquiler de Expendedora de Café"** recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **CAFEPAR S.A., con RUC N° 80021772-1,** el Llamado a **Contratación Directa** para el servicio "**Alquiler de Expendedora de Café**", con **ID Nº 342.592**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000) y hasta el monto máximo de Guaraníes cien millones (₲ 100.000.000**),** IVA Incluido; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios:

Ítem	Sub ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	**Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 4to piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.**				
	1.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	250.000
	1.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	1.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
	1.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	1.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
2	**Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el 2do piso, Edificio Australia, según especificaciones técnicas.**				
	2.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	250.000
	2.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUBEN EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

	2.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
	2.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	2.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
3	**Alquiler de una (1) máquina expendedora de Café; para el Anexo (casa alquilada), según especificaciones técnicas.**				
	3.1	Alquiler de una (1) máquina Expendedora de Café, por mes.	Mes	1	250.000
	3.2	Café negro largo, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	3.3	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978
	3.4	Cocido negro, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	2.418
	3.5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito de 200 ml.	Unidad	1	3.978

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.-

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

2018

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
553255			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2019

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1539847			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2010

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
3050574			

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
2037307			

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: CAFEPAR S.A

16/05/2018

OFERENTE:	*CAFEPAR S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.614.523.387	3.079.180.430	3.181.711.241	2.625.138.353	*CUMPLE*
pasivo corriente	686.447.591	2.245.801.189	1.874.353.950	1.602.200.910	
activo total	6.406.003.219	8.205.318.286	8.299.727.458	7.637.016.321	
pasivo total	3.351.189.489	4.559.562.581	4.864.087.391	4.258.279.820	
utilidad del ejercicio	1.236.781.399	1.252.377.134	562.223.649	1.017.127.394	
ratio de liquidez	2,35	1,37	1,70	1,81	>= 1
endeudamiento	0,52	0,56	0,59	0,55	< = 0,80
rentabilidad	19%	15%	7%	13%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

CAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contable